EXTRACTO DE A PUBLICACIÓN EN EL BOP DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRE Y PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL REALIZADAS POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CACERES. EJERCICIO 2022

CONVOCATORIA Y OBJETO.

El objeto de estas bases es establecer las normas especificas en el marco de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación, en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, de las entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan sede en la provincia de Cáceres, destinadas a la realización de proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en municipios de la provincia de Cáceres

BENEFICIARIOS.

Podrán ser entidades beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro.,

REGÍMEN DE CONVOCATORIA.

El procedimiento de concesión de las ayudas será de concurrencia competitiva

CUANTÍA INDIVIDUALIZADA DE LA AYUDA

Se valorará de cero a cien puntos el proyecto presentado, en función de los criterios de valoración:

- Relación y experiencia en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, la Especialización, ámbito territorial, justificación, calidad técnica del proyecto, duración , actividades , definición de los objetivos, personas destinadas, y evaluación.

La puntuación mínima necesaria para que un proyecto sea financiado será de 55 puntos.

La aportación máxima de la Diputación Provincial de Cáceres para cada entidad beneficiaria será de CINCO MIL EUROS (5.000,00€)

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se cumplimentarán necesariamente con los medios electrónicos disponibles en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres, de acuerdo con lasl instrucciones publicadas a tal efecto.

EXTRACTO DE A PUBLICACIÓN EN EL BOP DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRE Y PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL REALIZADAS POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CACERES. EJERCICIO 2022

Las solicitudes deberán presentarse **en el plazo de 20 días hábiles,** a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el boletín Oficial de la Provincia de Cáceres**, (14 de Febrero del 2022)** no admitiéndose las presentadas fuera de plazo